



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
Dª M.ª PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde

NO ASISTEN

Dª TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

Asistidos por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia.**
- 2.- Solicitar al Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (PERTE ERHA - IDAE) subvención para la ejecución del proyecto Descarbonización del Alumbrado Público de la Ciudad de Lebrija con integración de energías renovables.**

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.



Ayuntamiento de **Lebrija**

PUNTO SEGUNDO.- SOLICITAR AL MINISTERIO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (PERTE ERHA - IDAE) SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DESCARBONIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA CON INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de Solicitar al Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (PERTE ERHA - IDAE) subvención para la ejecución del proyecto Descarbonización del Alumbrado Público de la Ciudad de Lebrija con integración de energías renovables y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Orden TED/1359/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Vista el Extracto de la Resolución de 2 de junio de 2023, del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se aprueba la primera convocatoria de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU».

Visto el informe de la Intervención Municipal en el que consta la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el compromiso de aportación municipal presupuestado para dicha actividad,

Vista la Memoria elaborada por los Servicios Técnicos Municipales,

El Sr. Tte-Alcalde Delegado de Obras propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente,

ACUERDO

1. Solicitar al Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (PERTE ERHA - IDAE) subvención para la ejecución del proyecto DESCARBONIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA CON INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES, por importe de 2.217.067,00 € que representa el 100% del presupuesto, IVA excluido, cuyo presupuesto total, impuestos incluidos asciende a la cantidad de 2.682.651,07 €.

2. Asumir el compromiso de cofinanciación de la parte no subvencionada (IVA) que asciende a 465.584,07 €.



Ayuntamiento de **Lebrija**

3. Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde en Funciones conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**